

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313515
Denominación Título:	Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura del plan de estudios del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión implantado es coherente con los cambios previstos en la Memoria de Verificación y está bien organizada, distribuida en un módulo obligatorio (de 30 ECTS), un módulo de optatividad (18 ECTS) por especialidad en medios y soportes (cine, fotografía o televisión), un Practicum y un trabajo de fin de máster (18 ECTS).

Tanto el plan de estudios como el programa son coherentes con las competencias y los objetivos del título. Las actividades formativas son correctas y ello se corrobora con la tasa de eficiencia y de graduación. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas de acuerdo al nivel formativo del MECES del título. De acuerdo con la Memoria verificada, el idioma en el que se imparte el título es castellano, siendo la mayor parte de estudiantes de origen español, pero habiendo también alumnos extranjeros.

Las guías docentes se presentan de forma adecuada y en todas ellas se muestra al profesor responsable, el carácter de la asignatura y el número de ECTS, todo ello acorde a la Memoria verificada. También incluyen información sobre las actividades a realizar, competencias y criterios de evaluación, aunque difieren en algunos casos de los comprometidos en la Memoria verificada. La guía de TFM se ha mejorado y en ella se incluye un plazo para la presentación de un borrador.

El tamaño del grupo se ha reducido, pasando de 60 plazas ofertadas a 40, e incluso a 30 el próximo curso 2021/22, lo que se considera acertado a la hora de favorecer una mejor adecuación a las expectativas formativas. Con todo, se observa que en la modificación de la Memoria de 2017 el número de estudiantes establecidos era 60.

La Comisión Académica de este Máster está integrada por una coordinadora, tres profesores vocales que representan Televisión, Gestión y Legislación y Documentación Fotográfica y Cine y, el/los delegados de los alumnos. Desde este curso, la figura del Secretario Académico apoya las tareas de calidad. Así, se realizan y consiguen la coordinación vertical y la horizontal. La coordinadora del título mantiene dos reuniones anuales en la Comisión Académica del Máster. También se celebran reuniones con todo el profesorado de la titulación y al menos una reunión con los estudiantes. Es de destacar el buen entendimiento, implicación y cooperación existentes entre los profesores y la coordinación. La coordinación entre profesores de una misma asignatura se realiza de forma informal pero eficaz, debido al reducido tamaño del centro y al hecho de que los profesores trabajan conjuntamente en proyectos de investigación.

Se trata de un máster cuya temática, estructura y contenido cumplen un aspecto muy relevante y poco estudiado en España, siendo un máster de referencia en el ámbito. De hecho, el 95% de los que lo solicitaron como primera opción han cursado el Máster.

Los criterios de admisión son claros y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y, aunque la demanda no es alta -dada la especificidad-, se logra hacer una selección muy adecuada. Se especifican las carreras prioritarias y se establece un baremo que se ajusta a las distintas particularidades del Máster. La diferente procedencia del alumnado no supone un impedimento en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la página web aparece de forma clara, ordenada y accesible información relevante del título, desde los datos de la directora y el secretario académico (con sus respectivos datos de contacto), hasta aspectos generales como su denominación, el centro de impartición, el número total de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma en el que se imparte, el perfil de ingreso, la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de créditos. Todo ello se ajusta a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

El número de plazas verificadas que aparece en la web (30 para el curso 2021/22), es inferior a lo señalado en la Memoria de Verificación (60). Los criterios de admisión al título difieren ligeramente de la Memoria, donde aparecen más de los publicados en la web, como una entrevista personal. En la práctica esta entrevista se realiza en determinados casos, como a alumnos extranjeros.

La información pública del plan de estudios puede resultar de difícil entendimiento para el estudiante previo a la matriculación, ya que por un lado, en un apartado propio llamado "Programación", se ofrece información de la agrupación entre los módulos y materias, y por otro, las asignaturas con sus guías docentes dentro del apartado "Profesorado". Se debería aunar la información. Se publican las guías docentes de todas las asignaturas e información sobre el personal académico vinculado al título.

En cuanto a la información sobre recursos, materiales y servicios, encontramos datos sobre horarios, aulas y calendario académico, así como sobre las prácticas externas optativas (ofreciéndose una información completa sobre el sistema de solicitud, criterios de adjudicación, entidades colaboradoras...).

En la web aparece información sobre la organización, composición y funciones del Sistema de Garantía de Calidad del título, en un apartado específico llamado "Calidad", donde se incluye un enlace al formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias, e información de diversa índole, entre la que se incluye informes sobre el proceso de verificación y acreditación, actas y memorias, informe de mejoras implantadas o datos sobre inserción laboral. Sin embargo, no se encuentran publicados los datos sobre los principales resultados del título. De igual manera, las actas de reuniones se encuentran publicadas en la página web en el apartado de Calidad, pero dejaron de publicarse en 2017, lo que convendría actualizar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un órgano responsable del SGIC, compuesto por varias comisiones. En todas ellas se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúnen periódicamente, lo que queda reflejado en actas públicas, aunque no están firmadas por todos sus miembros. En dichas actas y en las Memorias de Calidad elaboradas por el comité del Máster se detallan objetivos a realizar, así como acciones y propuestas de mejora futuras y adoptadas para la mejora del título. También se hace un análisis de los indicadores de seguimiento y de las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas del título.

Los procedimientos implantados de recogida de datos e indicadores a egresados y PAS funcionan correctamente y permiten obtener información objetiva y suficiente de estos colectivos. Sin embargo, la información recogida de los estudiantes (solo dos alumnos respondieron a las encuestas en el último año) y profesores (participación inferior al 20%) es insuficiente, por lo que no se obtienen datos fiables. Se hace necesario por tanto implantar nuevos procedimientos que incrementen la tasa de respuesta de estos colectivos.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado: Docentia.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente, incluyendo el porcentaje de profesorado permanente (en su mayor parte, catedráticos), con un excelente nivel académico e investigador, así como una amplia experiencia docente.

Todo el claustro tiene experiencia en dirección de TFM, DEAS, Tesinas y Tesis doctorales y participa en algún proyecto de investigación competitivo relacionado con su especialidad. La mitad de los profesores son IPs de ellos. Entre todos suman 22 sexenios. A ello se suma la consecución de la Cátedra Jean Monnet dedicada al patrimonio audiovisual. La publicación de algunos TFM en revistas académicas de impacto (SJR Q2 y Q3), avalan la dedicación del profesorado.

No se han registrado dificultades para mantener una dedicación adecuada a las tareas docentes y de orientación. Además, el Máster ha incorporado profesorado con experiencia internacional.

Los resultados del programa Docentia reflejan igualmente esa excelencia en el ámbito docente con cuatro profesores con calificación de Excelente en el último trienio. En el curso actual, siete han obtenido una valoración de Muy Positivo.

El número máximo de TFM por profesor es de dos (salvo excepciones, de tres), lo que se considera adecuado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo implicado en el título es escaso para atender las demandas de información o de ayuda que puedan tener los estudiantes en el Máster. Además, se hace necesario personal especializado para el desarrollo de determinadas actividades prácticas.

Los programas o acciones de movilidad ofertados son adecuados y atienen a las acciones expuestas en el Marco Europeo de Movilidad. Además, se constata el esfuerzo realizado tanto por la titulación como por la universidad a este respecto.

Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales disponibles para el título son suficientes para las actividades formativas y acordes al número de estudiantes. Sin embargo, se echa de menos más espacios y material adaptados. Salvo algunas materias de fotografía, el título se imparte en la Facultad de Ciencias de la Información que está realizando mejoras en sus instalaciones, como espacios de trabajo en común y, también en espacios específicos del título como el Espacio Félix de Valle (Filoteca) y la Videoteca.

Se organizan Jornadas internacionales de Patrimonio Audiovisual en la que participan profesionales, responsables de archivos y gestión de documentos.

Todas las asignaturas están virtualizadas: los materiales didácticos que los profesores comparten con los estudiantes son ricos y abundantes. La universidad también ha adoptado medidas para la situación COVID poniendo a disposición del profesorado herramientas y material para las clases semipresenciales y virtuales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizajes previstos. La aplicabilidad de las actividades prácticas supone un elemento remarcable en el proceso de enseñanza. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel MECES del título.

Las prácticas externas son adecuadas para adquirir las competencias del título y se realizan en el segundo cuatrimestre. El Máster cuenta con convenios con entidades de importancia para el sector (TVE, Biblioteca Nacional, Filmoteca Española, Mediaset...). Además, se ha puesto en marcha el programa Erasmus+ para realizar las prácticas.

El desarrollo de los TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y a lo previsto en la Memoria Verificada, así como a las líneas de investigación del título. La asignación del tema se realiza de acuerdo a la preferencia del estudiante y la especialidad del profesor. El Máster cuenta con un sistema de rúbricas que procura que las evaluaciones sean objetivas. Se valora positivamente la calidad de los TFM; muestra de ello es que un número significativo de trabajos se logra publicar en revistas académicas indexadas. También se potencia el carácter investigador del Máster e incluso algunos egresados obtienen becas FPU y continúan con estudios de doctorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los datos del título muestran buenos resultados, con tasas por encima del 95% en aspectos como: tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de eficiencia y tasa de graduación. Para casi todos los datos comparables, salvo en cobertura, los valores son más altos que en los obtenidos en la Renovación de la acreditación de 2016. Se considera que estos resultados muestran que se ha logrado posicionar el Máster como oferta formativa en el mercado laboral de referencia (Archivos, Filmotecas, Centros de documentación audiovisual), y que se ha consolidado positivamente la colaboración con las instituciones españolas y europeas (Festival de Bolonia o Cinemateke belga, por ejemplo).

Los datos sobre la satisfacción de los estudiantes y del profesorado no resultan fiables por la baja tasa de respuesta en las encuestas, con una participación menor al 20%. Tampoco se dispone de un sistema de recogida de información sistemática de la inserción laboral de los egresados, aunque la coordinación de la titulación y la propia Facultad se esfuerzan por obtener de manera personalizada los datos y estudiar nuevos mecanismos de recogida. De la información recabada de forma informal, resulta que 18 de los 88 estudiantes matriculados son ahora profesores universitarios, doctores, estudiantes de doctorado, algunos con beca FPU. Al menos 14 egresados, que equivalen a un 27%, están trabajando actualmente como periodistas, documentalistas, guionistas o gestores del patrimonio.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- La experiencia docente e investigadora del claustro de profesores.
- 2.- El logro de la Cátedra Jean Monnet dedicada al patrimonio audiovisual.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la información de las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe publicar información sobre los principales resultados del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar el personal de apoyo implicado en el título para atender a las demandas de información o ayuda de los estudiantes. Así mismo, se debería contar con personal especializado para el desarrollo de actividades prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se deben fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
